



BASES

PRIMER CONCURSO TIKTOK 'ANDÚJAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO' 2.021



PRIMERA. - OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Andújar, a través de la Concejalía de Políticas Transversales de Acción Social e Igualdad de Oportunidades, convocan el **Primer Concurso de TikTok 'Andújar contra la violencia de género' 2.021**, que tiene como objeto concienciar e incentivar a la juventud de Andújar a reflexionar y fomentar las relaciones no tóxicas, así como la prevención y el rechazo a la violencia de género

Para ello **se concederán 3 premios a 3 obras realizadas** a través de la red social TikTok sobre dicha temática. Las propuestas recibidas serán revisadas por un jurado que elegirá a las ganadoras de entre todas las que cumplan los requisitos de inscripción dentro de plazo marcado.

Dicho Concurso se convoca con arreglo a las presentes BASES:

SEGUNDA. - REQUISITOS PARA CONCURSAR

- Podrá participar en el concurso toda persona interesada **a partir de los 14 años** (las menores de 18 años deberán contar con la autorización de su Representante Legal), **matriculada en cualquier centro educativo** del municipio de Andújar en E.S.O., Bachillerato o Ciclos Formativos.
- Solo se podrá participar de **forma individual**.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50014923200L4W3S7A7M3Y9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MARIA JESUS EXPOSITO MARTINEZ- CONCEJALA DELEGADA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Y POLITICAS TRANSVERSALES DE ACCION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - 05/11/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/11/2021 14:10:30

DOCUMENTO: 20211348146
Fecha: 05/11/2021
Hora: 14:10

CSV: 07E50014923200L4W3S7A7M3Y9



TERCERA. - RECEPCIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y TRABAJOS

- La Inscripción será **gratuita**.
- La Solicitud de Inscripción (Anexo I) será facilitada por el Centro Educativo al que pertenezca. También se podrá descargar en la Página WEB del Ayuntamiento (www.andujar.es).
- La entrega **solo podrá realizarse a través del correo electrónico** a la cuenta **tiktokigualdad@gmail.com**, incluyendo:
 - o **Documento de Bases con Anexo I** debidamente cumplimentado y firmado por la persona solicitante o, en su caso, el/la representante o tutor/a legal. La firma de este documento supone una declaración de conocimiento de las BASES y compromiso de cumplimiento de las mismas.
 - o **Archivo de video** con el nombre coincidente al escrito en el ANEXO I.
- En el **asunto** del email deberá constar: **'TIKTOK (nombre y apellidos de la persona participante)'**
- La inscripción y presentación de las obras se realizará **desde el 15 de noviembre hasta el 25 de noviembre** de 2.021, ambos inclusive. No se admitirá a concurso ningún correo recibido fuera de plazo, con anterioridad o posterioridad a las fechas indicadas.
- Cada persona participante podrá presentar **una sola propuesta**. En caso de presentar más de una propuesta en el mismo correo electrónico, este será desechado, no constando la participación. En caso de enviar más de un correo electrónico con propuestas, solo se tendrá en cuenta el primer correo recibido con una sola propuesta.
- Los datos personales recogidos por la solicitud serán tratados de conformidad con los dispuesto (UE) 2016/679 del parlamento europeo del consejo así como en la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de datos personales y garantías de derechos digitales así como la demás normativas que lo desarrollen.

CUARTA. – TEMÁTICA Y FORMATO

- El video abordará temas que fomenten la concienciación por la lucha contra la violencia de género y el fomento de las relaciones no tóxicas, pudiéndose centrar en aspectos específicos de la juventud, y utilizando todos los estilos, formas y técnicas que se consideren oportunas para desarrollar el contenido del video. Así, se podrá hablar, cantar, bailar, dibujar, tocar un instrumento, o cualquier idea que se quiera llevar a cabo, siempre que no afecte negativamente a terceros.
- No se admitirán trabajos con contenido violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50014923200L4W3S7A7M3Y9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MARIA JESUS EXPOSITO MARTINEZ- CONCEJALA DELEGADA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Y POLITICAS TRANSVERSALES DE ACCION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - 05/11/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/11/2021
14:10:30

DOCUMENTO: 20211348146
Fecha: 05/11/2021
Hora: 14:10

CSV: 07E50014923200L4W3S7A7M3Y9



- El video será grabado utilizando la APP oficial de TIKTOK, pudiéndose utilizar todas las herramientas que la aplicación ofrezca. Una vez terminado el video, deberá ser guardado en el dispositivo en el formato que la aplicación genera (mp4). En ningún caso el video podrá ser publicado, siendo esta una causa de anulación para el concurso.
- La **duración** tendrá un **máximo de 60 segundos** y deberá ser grabado en **formato vertical**.

QUINTA. - COMPOSICIÓN DE JURADO

El Jurado encargado de la valoración y selección de la obra ganadora será designado por la Organización y estará integrado por representantes del ámbito/artístico periodístico, institucional, así como especialistas en materia de igualdad y violencia de género.

SEXTA. - FALLO DEL JURADO

- Entre todas las obras presentadas se seleccionarán 3 obras ganadoras con un 1º, 2º y 3º puesto. El fallo se decidirá conforme a los criterios que se indican a continuación:
 - o Originalidad y creatividad en el proceso de la obra.
 - o Calidad artística del resultado final de la obra.
 - o Adecuación de la temática y valor del mensaje transmitido.
- El jurado emitirá el fallo del concurso por mayoría de sus integrantes el 29 de noviembre de 2.021, siendo comunicado al alumnado ganador a través de los centros educativos y del correo electrónico desde donde se recibió el material y la inscripción.
- El fallo podrá declararse desierto en el caso de que el jurado considere que los trabajos presentados no alcancen el nivel de calidad suficiente o sean insuficientes.
- El fallo será inapelable.
- Los vídeos ganadores serán expuestos en las diferentes redes sociales del Ayuntamiento de Andújar el 30 de noviembre de 2.021.

SÉPTIMA. - PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- 1º Premio: Tablet 32GB, auriculares inalámbricos bluetooth y botella deportiva.
- 2º Premio: Smartwatch, cámara deportiva acuática 4K y botella deportiva.
- 3º Premio: altavoz inalámbrico bluetooth, aro de luz con trípode y botella deportiva.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50014923200L4W3S7A7M3Y9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA JESUS EXPOSITO MARTINEZ-CONCEJALA DELEGADA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Y POLITICAS TRANSVERSALES DE ACCION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - 05/11/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/11/2021
14:10:30

DOCUMENTO: 20211348146
Fecha: 05/11/2021
Hora: 14:10



CSV: 07E50014923200L4W3S7A7M3Y9



- Los premios serán entregados en la forma, fecha y lugar que desde la organización se estime oportuna, antes de los 15 días siguientes al fallo del jurado, siendo esta comunicada a la persona interesada.
- La renuncia al premio o la no presencia en el momento de la entrega, dejaría libre a la organización para disponer del mismo según su criterio.
- Los premios han sido adquiridos en el comercio local.

OCTAVA. - PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El Ayuntamiento de Andújar y su Concejalía de Políticas Transversales de Acción Social e Igualdad de Oportunidades pasa a ser propietario de todas las obras presentadas a concurso, reservándose así todos los derechos sobre ellas, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente.

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50014923200L4W3S7A7M3Y9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA JESUS EXPOSITO MARTINEZ- CONCEJALA DELEGADA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Y POLITICAS TRANSVERSALES DE ACCION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - 05/11/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/11/2021
14:10:30

DOCUMENTO: 20211348146
Fecha: 05/11/2021
Hora: 14:10



CSV: 07E50014923200L4W3S7A7M3Y9



ANEXO I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

PRIMER CONCURSO DE TIKTOK

'ANDÚJAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO' 2.021

CONCEJALÍA DE POLÍTICAS TRANSVERSALES DE ACCIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Yo, (nombre y apellidos): _____

Con DNI: _____, y fecha de nacimiento: _____

o en caso de ser menor de edad,

Yo, (nombre o apellidos): _____

Con DNI: _____, y fecha de nacimiento: _____

como mayor de edad y tutor/a legal de la persona participante,

Dirección: _____

Población: ANDÚJAR Provincia: JAÉN

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Centro educativo: _____ Curso: _____

Título del archivo (evitar caracteres especiales y signos de puntuación): _____

DECLARO:

- Que conozco y acepto las bases reguladoras del Primer Concurso de TikTok 'Andújar contra la violencia de género' 2.021 de la Concejalía de Políticas Transversales de Acción Social e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Andújar, y que cumplo con todos los requisitos exigidos en las mismas.
- Que el video presentado es original, es decir, creado por la misma persona que suscribe esta solicitud de participación en el concurso y que reúne los requisitos técnicos de la convocatoria.
- Que, bajo mi responsabilidad, todos los datos facilitados son ciertos.
- Que conozco respecto de los datos personales facilitados, que los mismos serán tratados en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de datos (679/2016) de 27 de abril de 2016: Responsable "Ayuntamiento de Andújar", Finalidad " Participación Primer Concurso TIK TOK", Legitimación "Base Jurídica 6.1 e) RGPD" Destinatarios "No se cederán los datos a terceros, salvo obligación legal".

Que por todo cuanto precedentemente queda expuesto, SOLICITO que se tenga por admitida la presente solicitud de participación con su documentación, al efecto de participar en el mencionado concurso.

Fdo: (participante o tutor/a legal) _____

En _____ a, __ de Noviembre de 2.021



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50014923200L4W3S7A7M3Y9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA JESUS EXPOSITO MARTINEZ- CONCEJALA DELEGADA DE ATENCION A LA CIUDADANIA Y POLITICAS TRANSVERSALES DE ACCION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - 05/11/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/11/2021
14:10:30

DOCUMENTO: 20211348146
Fecha: 05/11/2021
Hora: 14:10

CSV: 07E50014923200L4W3S7A7M3Y9

